

**Descripción del Fondo**

El fondo Champaquí Renta Variable es un fondo denominado en pesos con un horizonte de inversión de largo plazo y destinado a inversores con un perfil de riesgo agresivo. El Fondo tiene como objetivo la apreciación del capital a largo plazo, invirtiendo en una cartera diversificada de acciones Argentinas (índice Rofex 20).

**Información del Fondo**

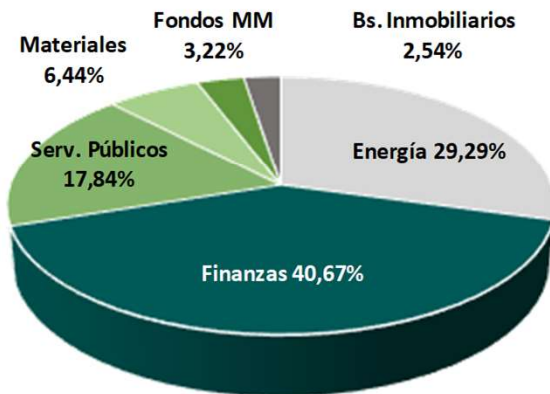
Patrimonio:	\$ 10.310.071.908
Moneda:	Pesos
Inversión mínima:	\$ 10.000
Calificación:	A (Fix Scr)
Horizonte de inversión:	Largo plazo
Sociedad Gerente:	Bancor Fondos SGFCI
Sociedad Depositaria:	Banco de la Provincia de Córdoba S.A.
Plazo de rescate:	24hs. Hábiles
Fecha de inicio:	19/4/2024
Perfil de riesgo:	Agresivo
Clasificación:	Renta variable

**Rendimiento histórico del Fondo**

	Clase A	Clase B
Valor cuotaparte	2,2095873	2,2293511
1 mes	6,12%	6,22%
En el año (YTD)	7,85%	6,95%
12 meses	N/A	N/A
Honorarios*	3,7420%	2,5420%
Comisión de entrada/salida	0,00%	0,00%
Comisión de éxito	0,00%	0,00%
Condición de ingreso	\$ 10.000	\$ 10.000

\* Honorarios de administración y custodia. Incluye IVA s/ honorarios de custodia.  
Nota: los rendimientos se expresan en forma directa y se encuentran netos de honorarios de administración y custodia.

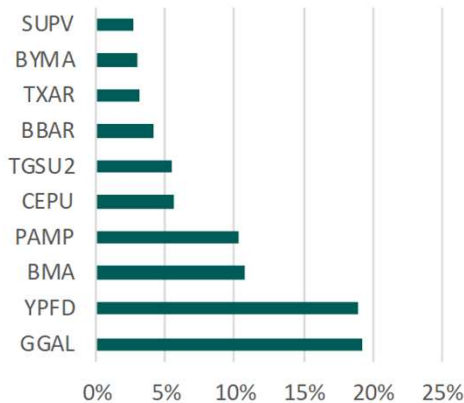
**Composición de la cartera de activos**



**Evolución del índice**



**Principales tenencias (Top 10)**



**Información**

**Ticker Bloomberg**  
Clase A - CHMCOBA AR  
Clase B - CHMCBRB AR

Info.: [www.bancorfondos.com.ar](http://www.bancorfondos.com.ar)

**Canales de suscripción y rescate**  
**BANCÓN** (web y mobile)  
Bancor Inversiones: 0351 - 4205666  
[bancorinversiones@bancor.com.ar](mailto:bancorinversiones@bancor.com.ar)

**Tratamiento impositivo**

[Conocé más haciendo click aquí.](#)



Las inversiones en cuotas del fondo no constituyen depósitos en Banco de la Provincia de Córdoba S.A., a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, Banco de la Provincia de Córdoba S.A. se encuentra impedida por normas del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotapartes o al otorgamiento de liquidez a tal fin.